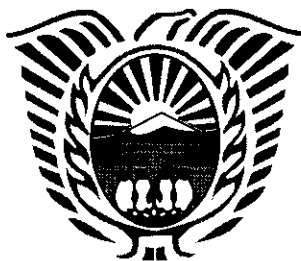


PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 404

PERÍODO LEGISLATIVO

2016

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LAS “JORNADAS PROVINCIALES DE CAPACITACIÓN EN DISCAPACIDAD”.

Entró en la Sesión _____

Girado a la Comisión _____

Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

A 404/16

Ushuaia, 17 de Octubre de 2016

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En virtud de la nota presentada por el señor Roberto Gomez, Coordinador del Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad; la señora Patricia Campos, referente del Proyecto Agora y la señora Beatriz Speziale, presidente de la Fundación Kau-Yak, donde solicitan que se declare de interés provincial las "Jornadas Provinciales de Capacitación en Discapacidad" que se realizarán en distintas locaciones de nuestra provincia, consistiendo en once presentaciones, a desarrollarse entre los días 07 al 11 y 25 al 30 de noviembre del presente año, fundamentamos el presente proyecto de resolución.

El evento tiene por objeto enfatizar los tipos de maltratos, discriminación y desinterés que sufren las personas con discapacidad, para trabajarlos en conjunto creando conciencia en la sociedad del cambio que debe existir y abordar, de esa forma, los prejuicios específicos de la discapacidad, las actitudes y demás barreras que obstruyen los Derechos Humanos.

Dicha actividad se realizará en el marco del décimo año de la aprobación de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo de diciembre de 2006 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Afirmando que el Estado y la sociedad deberán tomar conciencia que tienen la responsabilidad y el deber de asegurar que los

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

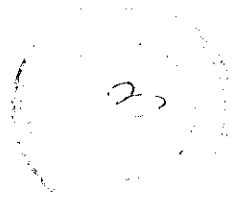
derechos sean ejercidos sin discriminación por motivo de discapacidad es que solicitamos a nuestros pares poner en consideración el presente proyecto de Resolución de declaración de interés provincial.

Mónica Susana URQUIZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino




**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

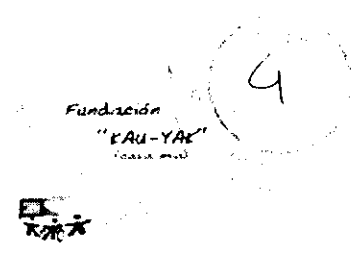
RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las "Jornadas Provinciales de Capacitación en Discapacidad", a realizarse entre los días 7 al 11 y del 25 al 30 de noviembre del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Mónica Susana URQUIZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Srs. Legisladores
 De la Provincia de Tierra del Fuego
 S _____ / _____ D

Por medio de la presente Coordinador del Observatorio de los derechos de las Personas con Discapacidad, Roberto Gómez; la referente del Proyecto Agora, Patricia Campos; y la presidente de la Fundación Kau-Yak, Beatriz Speziale nos dirigimos a ustedes para solicitarles tengan a bien arbitrar los medios para declarar de interés provincial las “*Jornadas Provinciales de Capacitación en Discapacidad*” proyectadas a realizarte del 07 al 11 y del 25 al 30 de Noviembre del 2016 en marco del 10º año de la aprobación de *La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad* y su Protocolo Facultativo el 13 de Diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Adjuntamos a continuación la presentación del proyecto, la idea principal, el encuadre, los objetivos y los disertantes.

Ante cualquier consulta nos encontramos a su disposición.


ROBERTO GOMEZ
 COORDINADOR OBSERVATORIO


PATRICIA E. CAMPOS
 PROYECTO AGORA


BEATRIZ SPEZIALE
 FUNDACION KAU-YAK

CONTACTOS: proyectoagoratdf@gmail.com
 / observatoriodiscapacidadush@gmail.com TELEFONOS (2901)15511640 /
 (2901)15515518
 WHATS APP (2964)619224

RECIBIDO
 Despacho
 Legisladora Mónica S. Urquiza

...18.....1.....10.....2016

18/10/16

Cecilia PUCHETA
 Despacho M.P.F
 Leg. Mónica S. URQUIZA



JORNADAS PROVINCIALES DE CAPACITACION EN DISCAPACIDAD.

07 al 11 y 25 de Noviembre del 2016

Discapacidad Interés General

La idea de estas Jornadas es poder intercambiar acerca de la estigmatización de la Discapacidad, provocada desde la invisibilidad recibida por parte de una construcción social histórica, desde la antigüedad mataban a las personas con discapacidad, durante la edad media los abandonaban y en la modernidad pasaron a ser "objeto" de políticas de asistencialismo es decir "*objeto de asistencia*" pero desde la incorporación de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (*Ley 26378 con rango constitucional desde el 2014*) los sitúa en los Derechos Humanos y los reconoce como "*sujeto de derecho*" y deja atrás el paradigma médico para un nuevo paradigma que dignifica a la persona humana.(1)

Encuadre

La aprobación de la Convención intenta cambiar el paradigma imperante en torno a la discapacidad, considerada hasta el momento una cuestión conectada con la salud.

Cuesta mucho implantar la idea de que la discapacidad es una cuestión que limita o restringe la actividad del individuo que la presenta, según sea el entorno al que se enfrenta. De modo que las mayores o menores restricciones que la discapacidad produce - *que es lo primero que en el imaginario social aparece*- es una

construcción social que involucra a todos los integrantes de la comunidad en la cual se inserta la persona con discapacidad.

Partiendo de esa premisa, no podemos dejar de evaluar que hace la sociedad respecto a la persona que, que por razones involuntarias se encuentra fuera de los parámetros de "normalidad" social y culturalmente.(4)

Pretendemos encaminar a través de las jornadas un proceso de "*des-invisibilización*" de las personas con discapacidad, esto solo será posible si avanzamos con la sociedad toda para lograr los ajustes necesarios para dar mejor calidad de vida y progresar en su relación con sus iguales para dejar de ser una "*carga*" y pasar a ser independientes.

La Convención aporta un cambio de mirada sobre la discapacidad dejando de conceptualizarla como limitación de la persona para redefinirla desde la construcción de las relaciones sociales y desde las dinámicas de construcción y exclusión de "otros" legitimadas en nuestras sociedades a través de barreras-arquitectónicas, comunicacionales, culturales, sociales y legales-que impiden el ejercicio de derechos en condiciones de igualdad para las personas con discapacidad. (2)

• **Objetivos:** Es menester de estas jornadas destacar los tipos de maltratos, discriminación y desinterés que sufren las personas con discapacidad, para trabajarlos en conjunto para crear conciencia en la sociedad del cambio que debe existir y abordar desde dicha concientización los prejuicios específicos de la discapacidad, las actitudes y demás barreras para el disfrute de los Derechos Humanos y finalmente que el Estado y la sociedad tomen conciencia que tienen la responsabilidad y el deber de asegurar que los derechos sean ejercidos sin discriminación por motivo de discapacidad.(3)

* (1) (2) (3) La necesidad de adecuación de la ley de Régimen para las Intervenciones de contraprestación quirúrgica, a la luz de CDPD- Doctora Agustina PALACIOS.

(4) Marco normativo como base de la defensa de los derechos- Doctora Isabel FERREIRA.

Para poder profundizar este análisis se van a tratar los siguientes ejes temáticos:

- **Derechos de las Personas con Discapacidad –Convención Ley 26.378-**
- **Inclusión educativa**
- **Transporte, Accesibilidad e Infraestructura**
- **Aportes desde la Discapacidad a la transformación social**

BIBLIOGRAFIA:

- CONSTITUCION NACIONAL

-CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (LEY 26.378)

- **LEY N° 26.206- Ley Nacional De Educación**

- **LEY N° 24.521- Ley Nacional de Educación Superior**

- **LEY N° 22.431- Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad.**

- **LEY N° 24.901- Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación integral a favor de las Personas con Discapacidad.**

DISERTANTES

Prof. Sandra KATZ- Profesora en Educación Física (UNLP-1988); Licenciada en Psicología (UNLP-1991); Magister Universitario en Integración de Personas con Discapacidades (1995); Diplomatura en gerencia social y políticas de discapacidad .OEA Flacso Chile. Portal educativo de las Américas. 2011; Miembro de la Comisión Universitaria de discapacidad de la UNLP.

Lic. Hugo FIAMBERTI – Licenciado en Trabajo Social. Responsable del Programa de “Participación Ciudadana” de la Fundación Par. Integrante de la Comisión de Discapacidad del Departamento de Bienestar. Universitario de la Universidad Nacional de General Sarmiento –UNGS. Docente de la Maestría “Especialización en Gestión de Servicios para la discapacidad” del Instituto Universitario de Salud ISALUD.

Luis GIULIANI, Perito en derecho laboral, Derecho Laboral (Argentina) Título **Terciario** Universidad de Belgrano, Graduado (1989 - 1989), asesor en la temática de discapacidad, dando conferencias y asesorando a Feria Internacional del Libro; Legisladores; Funcionarios Nacionales, Provinciales, Municipales; Productores de leyes Nacionales y Extranjeros (incluso ONU); Funcionarios Públicos; Empresarios; ONG y OGS; UBA, cátedra de derecho y discapacidad.

9/9

Prof. Cinthia Sprenger, egresada de la Universidad del Salvador como Profesora de Sordos y Pert. Del Lenguaje, Buenos Aires, Argentina (1983); Logopeda (Terapeuta del Lenguaje), España; Terapeuta Hanen para los programas para padres de niños con retardos en la comunicación y el lenguaje ("Hablando nos entendemos los dos" y "Más que Palabras" para familias de niños con autismo) y los programas dirigidos a educadores de niños en la primera infancia "LearningLanguage and LovingIt" y "TeacherTalk"; Máster en Psicopedagogía Clínica por la Universidad de León, España; Especializada en Formación On-Line (Uned -España) Licenciada en Educación (tesis en elaboración: Competencias Comunicativas en Educadores del Nivel Inicial).

Dr. Pedro Ireneo AVALOS, egresado de la Universidad de Buenos Aires (1988)-Miembro del Observatorio de los derechos de las personas con discapacidad de la ciudad Autónoma de Buenos Aires-Coordinador del Grupo de Trabajo "Armonización Legislativa" del Observatorio Nacional dependiente de la CONADIS.

- ***OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD***
- ***PROYECTO AGORA***
- ***FUNDACION KAU-YAK***

CONTACTOS: proyectoagoratdf@gmail.com
/ observatoriodiscapacidadush@gmail.com - **TELEFONOS**
(2901)15511640 / (2901)15515518
WHATS APP (2964)619224